



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO TEJADA (CAUCA)

Puerto Tejada, Cauca, quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).-

Auto de Sustanciación No. 168

Revisado el presente proceso de Simulación instaurado mediante apoderado judicial por el señor JHON EDWIN DELGADO TORRES y la señora YENNY ROCÍO DELGADO TORRES en contra de MARIBEL YARPAZ y Otros, observa el Juzgado que se han aportado algunas de las pruebas solicitadas y faltan algunas pruebas por integrarse dentro del proceso.

Con base en lo expuesto, se procederá disponer el aplazamiento de la audiencia que se encontraba programada para el 21 de septiembre del año en curso y atendiendo a tal circunstancia, una vez allegadas, atendiendo a la agenda del Despacho y mediante auto que será publicado en estados se informará la programación de la nueva fecha para la audiencia de instrucción y juzgamiento.

Sin más consideraciones, el JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO TEJADA, CAUCA,

DISPONE:

PRIMERO: APLAZAR la audiencia de instrucción y juzgamiento que se encontraba programada para el próximo martes 21 de septiembre de 2021.

SEGUNDO: REQUERIR al apoderado de la parte demandada para que aporte las pruebas faltantes solicitadas en la audiencia inicial llevada a cabo el 17 de agosto de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LA JUEZA,


MONICA RODRÍGUEZ BRAVO.

Firmado Por:

Monica Fabiola Rodriguez Bravo
Juez Circuito
Civil 001
Juzgado De Circuito

Cauca - Puerto Tejada

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

964197e9d36a6d57086a4116c7b4c6857040804b09d3c6f556145a22f4f6ac31

Documento generado en 15/09/2021 04:27:01 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**